

Notas a los Estados Financieros

Que terminó el 30 de Junio del 2025

(En pesos)

A) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1-Entorno Legal

La Universidad Politécnica de San Luis Potosí, fue creada como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, sectorizado en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, de interés público, dotado de personalidad jurídica y Patrimonio propio.

El poder Ejecutivo del Estado da origen a la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, como un organismo descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí mediante el Decreto publicado en el Periodo Oficial del Estado, el 27 de junio del 2001.

El 7 de Agosto de 2008, a fin de armonizar las disposiciones normativas de la Universidad con las normas regulatorias Estatales de los organismos públicos descentralizados y realizar las adecuaciones correspondientes, se expide un nuevo Decreto en el cual se crea la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, sectorizado en la Secretaría de Educación del Gobierno Estado, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio; abrogando el Decreto anterior.

2 – Organización y Objeto General

La Universidad, tendrá por objeto general:

- I. Impulsar e impartir la educación superior en sus distintos niveles y modalidades;
- II: Organizar, fomentar y realizar investigación y desarrollo tecnológico, científico y humanístico; y
- III. Promover la difusión del conocimiento y la cultura que contribuyen a impulsar, diversificar y equilibrar el desarrollo regional estatal nacional.

La Universidad, a fin de cumplir su objeto de acuerdo con los requerimientos sociales, económicos y ambientales de los ciudadanos de la entidad y del país, tendrá los objetivos siguientes:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura Técnica, Licenciatura, Maestría y Doctorado, así como Cursos de Actualización y Especialización, conforme a los planes y programas de estudio aprobados;
- II. Formar integralmente profesionales, docentes e investigadores competentes con un amplio sentido ético, humanístico, un elevado compromiso social y apto para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas;
- III. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor e innovador, orientados al logro y superación personal permanente, solidarios socialmente, sensibles a las realidades humanas, capaces de trabajar en equipo y comprometidos con el progreso del ser humano, de la entidad y del país;
- IV. Realizar actividades de investigación y desarrollo en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los retos estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo sostenible de la entidad;

V. Promover relaciones de intercambio y cooperación con organizaciones e instituciones nacionales y con los sectores social, público y privado para el desarrollo de programas y proyectos de beneficio institucional y del Estado de San Luis Potosí, mediante la suscripción de acuerdos y convenios; y

VI. Fomentar y priorizar actividades de vinculación con los sectores social y productivo, así como de extensión y difusión universitaria, orientadas a la satisfacción del interés público.

3-Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros y la información que se deriva de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellas como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización contable que la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los registros contables de la Universidad están basados en lineamientos específicos acordes a su personalidad y objetivos. El registro contable de las operaciones y la preparación de información financiera se llevó a cabo de acuerdo con la “Ley General de Contabilidad Gubernamental”, “Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental”, “Normas para la Armonización Contable” y las “Normas de Información Financiera”, emitidas por la CINIF de manera supletoria.

Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental. A partir del 1. De enero de 2010 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual establece las bases de registro contable y presupuestal, así como, de informes que deberá de integrar la cuenta pública que representen las entidades que administren recursos públicos. Durante los años 2010 y 2011, el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) ha emitido diversos documentos de aplicación de contabilidad gubernamental los cuales completan las disposiciones contenidas en dicha Ley. De conformidad con el artículo 79, fracción I, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de la Universidad llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos que le son transferidos y asignados con los criterios que establezca la Ley.

A partir del 1 de enero de 2012, la Universidad se encuentra obligada a elaborar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo a las características señaladas en los artículos 40, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

4- Políticas de Contabilidad Significativas

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC, así como a las disposiciones legales aplicables obedeciendo a las prácticas contables.

La universidad se apega a la normatividad para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por el CONAC.

El registro de las etapas del presupuesto se efectúa a través de los momentos contables, los cuales reflejan:

- a) Relativo al Gasto, el aprobado, por ejercer, modificado, comprometido, devengado, ejercicio y pagado.
- b) Relativo al Ingreso, el estimado, por ejecutar, modificado, devengado, y recaudado.

El resumen de las principales políticas contables utilizadas por la Universidad en la elaboración de los Estados Financieros son las siguientes:

- a) **Valuación.** - Los estados financieros han sido elaborados sobre la base de costo histórico o al valor económico más objetivo, registrados en moneda nacional.
- b) **Efectivo y equivalente de efectivo.** - El efectivo se presenta a su valor nominal y están representados principalmente en depósitos bancarios en diversas cuentas de cheques, así como inversiones en valores a corto plazo de fácil liquidez.
- c) **Inmuebles, Mobiliario y Equipo.** - La Universidad registra sus activos de la siguiente forma:
1. Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos por la Universidad se registran al costo de adquisición.
 2. Los bienes adquiridos con recursos de los diversos programas se registran en el activo fijo.
 3. Los activos recibidos mediante donación se registraron a su valor estimado al costo de construcción o adquisición. En el estado de Situación Financiera los bienes inmuebles adquiridos y/o bienes donados se reconoce en el Patrimonio Restringido Permanentemente.
 4. Los bienes muebles adquiridos y/o donado se reconoce como Patrimonio Temporalmente Restringido.
- d) **Depreciación Acumulada y del Ejercicio.** - La Depreciación tiene como objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por su uso. Se calcula por el método de línea recta, aplicando las tasas siguientes indicadas:

CONCEPTO	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	10.0%
EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	33.3%
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	33.3%
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN	10.0%
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20.0%
EQUIPO DE TRANSPORTE	20.0%

- e) **Ingresos.** - La Institución para el desarrollo de sus operaciones obtiene recursos económicos, conforme a lo siguiente:
- a. **Ingresos por subsidios.** - Las aportaciones por subsidios provienen principalmente de Gobierno Federal y Estatal y son reconocidos contablemente en los resultados en el momento de ser conocidos o autorizados; recursos que son destinados para la operación de la misma.
 - b. **Ingresos propios.** - Ingresos que se registran cuando se devengan, representados principalmente por cuotas, inscripciones, reinscripciones, otros derechos, productos y aprovechamientos, exámenes, cuotas por servicios administrativos y eventos culturales y deportivos.
 - c. **Ingresos extraordinarios.** - Representan ingresos que percibe la Universidad con restricciones en los términos de los convenios celebrados principalmente con otros organismos.
- f) **Indemnizaciones al Personal.** - Conforme a las disposiciones contenidas en la Norma de Información Financiera (NIF D-3) "Beneficios a los empleados" emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Información Financiera, A.C. (CINIF), la Universidad tiene la obligación de crear provisión por beneficio de indemnizaciones y primas de antigüedad a favor de los empleados, sin embargo, la Universidad solo realiza registros por este concepto hasta el año en que ocurran.

5- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

A la fecha la entidad no cuenta con activos ni Pasivos en moneda extranjera.

6- Partes Relacionadas

A la fecha en la entidad no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

7- Autorización de la emisión de los estados financieros

Los Estados Financieros correspondientes al 30 de junio de 2025, fueron emitidos bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios de la Institución que suscriben estas notas.

San Luis Potosí, S.L.P. a 30 de junio 2025

Néstor Eduardo Garza Álvarez/ Rector, Fernando Rodrigo Palavicini Piña/ Director de administración y finanzas,
Laura Cansino Bravo/ Directora de Recursos Financieros

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos

	30/06/2025
Subsidios Federales	31,539,854
Subsidios Estatales	15,434,640
Otros Convenios (Proyecto Cefim)	1,289,200
Ingresos Propios	75,744,906
Reintegro COPOCYT 2024	-8,000
Ayuda Sociales	1,910,391
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	1,384,568
Otros ingresos (Incluye ODES)	979,551
	128,275,110

El principal ingreso que se recibe en la Institución corresponde a los subsidios del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado para la operación de la Universidad.

Para el ejercicio 2025, se firmó un Convenio específico entre la Secretaria de Educación Pública y el Ejecutivo del Estado para la asignación de recursos financieros con carácter de apoyo solidario para la operación de la Universidad por un monto de \$ 90'113,872.00, con aportaciones del 50% cada uno. El registro de las aportaciones correspondientes se realiza en las cuentas de Subsidios Federales y Estatales.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Circulante

1. Efectivo y Equivalentes

Efectivo y Equivalente de efectivo	2025	2024
Efectivo	12,500	18,500
Bancos	36,185,008	24,425,776
Programas específicos		
Depósitos de fondos	719,659	719,659
	35,531,404	25,163,935

El saldo de Bancos al cierre de junio 2025 se integraba principalmente por Recursos Federales, Estatales y Propios Reinscripciones, además integra recursos del proyecto Cefim que están siendo ejercidos durante el 2025.

El saldo en la cuenta de depósitos de fondos corresponde principalmente al depósito en garantía efectuado a la Comisión Federal de Electricidad para la prestación del servicio de Energía Eléctrica en el Campus Universitario.

2. Cuentas por Cobrar

Con base en los Convenios de Apoyo Financiero formalizados entre la Federación y el Estado, existen aportaciones estatales pendientes de radicar a la Universidad por \$161,084,803, dichos adeudos se detallan a continuación:

Año	Aportación Estatal comprometida conforme al Convenio	Entregado	Pendiente de radicar
2001	8,691,508	4,585,105	4,106,403
2002	13,266,508		13,266,508
2003	20,249,673	11,417,731	8,831,942
2005	23,850,000	22,000,000	1,850,000
2009	54,566,667	40,929,667	13,637,000
2010	46,877,102	31,988,650	14,888,452
2011	60,113,621	43,730,558	16,383,063
2012	47,297,293	34,313,395	12,983,898
2013	54,054,054	37,912,402	16,141,652
2014	37,245,149	36,842,650	402,499
2015	37,245,149	19,278,580	17,966,569
2016	37,245,149	28,899,499	8,345,650
2017	38,785,690	32,191,480	6,594,210
2020	43,730,688	40,899,986	2,830,702
2021	47,379,610	36,869,287	10,510,324
2022	49,215,218	36,869,287	12,345,932
			161,084,803

3. Inversiones a Corto Plazo en Instrumentos Financieros destinados a fines específicos.

	2025
Inversión Bancomer Propios	39,372,929
	39,372,929

El saldo corresponde en su mayoría a las reinscripciones pagadas por estudiantes para cursar el ciclo escolar 2025.

4. Inversiones de Programas destinados a fines específicos

	2025
Fondos Fideicomitidos PIFI 2010	540,654
Fondos Fideicomitidos PIFI 2011	7'390,456
	7,931,110

Los fondos considerados en esta cuenta se encuentran comprometidos para el desarrollo de proyectos de fortalecimiento de la calidad de los Programas Educativos y apoyos otorgados por el Programa Integral para el Fortalecimiento Institucional a Docentes de Tiempo Completo.

ACTIVO

FIJO

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Al 30 de junio de 2025 las inversiones en bienes muebles, inmuebles e intangibles se integran como sigue:

		Depreciación Acumulada
Restringido Permanentemente		
Terreno y Otros Bienes Inmuebles	244,702,405	
Restringido Temporalmente		
Mobiliario y equipo de administración	153,240,531	
Mobiliario y equipo educación y recreativo	40,777,916	
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	161,198	
	4,180,744	
Maquinaria, otros equipos y herramienta	1'400,000	
Equipo de Transporte		
Inversiones Financieras a largo Plazo	47,304,038	
Intangibles	8,579,463	
	500,346,296	205,091,436
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE		295,254,860

Los inmuebles que la Universidad Politécnica de San Luis Potosí adquiere o recibe en donación tienen un uso restringido para las actividades que realiza la Universidad y se reconoce como patrimonio restringido permanentemente. El mobiliario y equipo adquirido o donado se considera como patrimonio restringido temporalmente en atención a su vida útil probable.

6. Terreno

El terreno con una superficie de 156,565.91 metros fue donado a la Universidad en 2005 por la Promotora del Estado de San Luis Potosí, Órgano Descentralizado de la Administración Pública, mediante contrato de donación gratuita y condicionada a la construcción y funcionamiento del Campus Universitario y que se destine exclusivamente para los objetivos que persigue la Universidad.

En septiembre de 2018, se realizó una revaluación de terrenos a valor catastral el cual origino un incremento en el bien inmueble por una cantidad de \$234,865,740 (Doscientos treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos M.N.), mismos que fueron registrados correctamente en los libros contables.

7. Infraestructura

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y en particular con los objetivos 1). Elevar la calidad de la educación "para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional", y 2). Ampliar las oportunidades educativas "para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad"; la Secretaría de Educación Pública promovió la construcción del Campus Universitario mediante el esquema de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Una vez concluidos los procesos de la licitación, la Universidad compareció el 26 de julio de 2007 al acto en que se formalizo el contrato de prestación de servicios a largo plazo que celebro el ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Educación Pública y la Empresa Concesionaria Universidad Politécnica de San Luis Potosí, S.A DE C.V. "Inversionista Proveedor", para la construcción y equipamiento del nuevo campus de la Universidad ("Proyecto"). El contrato tiene una vigencia de 20 años que inicia a partir de la fecha de firma, hasta el 26 de julio de 2027.

En dicho contrato se establece la obligación de la Universidad de otorgarle al "Inversionista Proveedor" los derechos de realizar las obras en el terreno de su propiedad y de equipar, operar y administrar las instalaciones sobre el mismo, permitiéndole al "Inversionista Proveedor" el acceso irrestricto al terreno durante la vigencia del "Proyecto". Dichos derechos no podrán ser cedidos o enajenados por el "Inversionista Proveedor" a un tercero y la Universidad, se obliga a no enajenar el terreno durante la vigencia del contrato.

Por su parte el "Inversionista Proveedor" otorga irrevocablemente a la Secretaria de Educación Pública y a la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, el derecho de usar y ocupar las instalaciones, así como para llevar a cabo cualquier otra actividad inherente a la Secretaria de Educación Pública o de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí relacionada con el "Proyecto". Dichas autorizaciones estarán en vigor durante la vigencia del "Proyecto" e incluyen: a). el derecho de Educación Pública y b) el derecho del uso y acceso al personal, proveedores, prestadores, contratistas, estudiantes y visitantes de la Secretaria de Educación Pública y a la Universidad Politécnica de San Luis Potosí.

El "Inversionista Proveedor" se obliga a no vender las instalaciones y reconoce que, a la fecha de terminación del contrato, las instalaciones pasaran a ser propiedad de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí obligándose el "Inversionista proveedor" a llevar a cabo cualquier trámite o firmar la documentación necesaria para efectuar dicha transmisión de propiedad.

El "Inversionista Proveedor" será responsable de pagar en tiempo y en forma el consumo de energía eléctrica, agua y gas que requiera para la prestación de servicios y que requiera la Universidad Politécnica de San Luis Potosí para uso de sus empleados y para prestar los servicios educativos. "La secretaria de Educación Pública" reembolsara los montos efectivamente pagados por el "Inversionista Proveedor" a través de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí.

**PASIVO,
CIRCULANTE**

1. Cuentas por pagar a Corto Plazo

Representa servicios personales por pagar y obligaciones a cargo de la Universidad por la provisión de las obligaciones fiscales en materia de retenciones de Impuesto sobre la Renta de terceros, retenciones a personas físicas por remuneraciones al personal docente y administrativo; asimismo, por la prestación de servicios profesionales independientes y asimilables, por las cuotas de Contribuciones de Seguridad Social IMSS, SAR e INFONAVIT, dando cumplimiento a las leyes particulares en materia de retención y entero. A continuación, se detallan los pasivos al 30 de junio de 2025:

Concepto	2025
Servicios por pagar a corto plazo	102,883
Proveedores	1,639,094
Impuesto / I.S.R. Honorarios Asimilables	46,670
10% I.S.R. Honorarios	2,611
IMSS Por Pagar	-2'792,474
2% SAR	-108,134
5% INFONAVIT	301,705
Impuesto Sobre Productos Del Trabajo	625,173
Crédito INFONACOT	68,227
Crédito (INFONAVIT) Empleados	-200,889
BENEFIN	5,360
Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones Al Trabajo Personal	2'834,581
ISR RESICO	-1,097
Otras cuentas por pagar a corto plazo y pensiones alimenticias pendientes	1,468,235
	3,991.945

Impuestos sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. De conformidad con el Artículo 21 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, la Universidad se encuentra obligada al pago de este Impuesto Estatal a partir del ejercicio 2013; La Institución cuenta con un pasivo en el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal 2'664,852 el cual corresponde al periodo comprendido de enero 2024 a diciembre 2024, que no ha sido pagado.

Retenciones a Terceros. La Universidad ha venido cumpliendo con las obligaciones que tiene como contribuyente en su carácter de retenedor como son las retenciones a terceros por sueldos, personas físicas por honorarios profesionales.

Impuesto al Valor Agregado. La Ley del Impuesto al Valor Agregado en el Artículo 15, fracción IV, señala como servicios exentos del pago de este impuesto a los organismos con autorización o reconocimiento oficial para la enseñanza.

Aportaciones de Seguridad Social. La Universidad ha venido cumpliendo con las obligaciones consideradas en la Ley del Seguro Social.

Otras cuentas por pagar. La Universidad ha cumplido con los diversos compromisos durante el presente ejercicio.

Ingresos Cobrados Por Adelantado a corto plazo. La Universidad cobró en diciembre 2024 \$27'647,886 por concepto de reinscripciones las cuales ya fueron registrados en los ingresos del período 2025.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA

Patrimonio

1. El patrimonio de la institución está constituido por:

- a) Los recursos que le otorgan los Gobiernos Federal y Estatal, a través de las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen,
- b) Los ingresos que obtenga por los servicios propios que preste,
- c) Las donaciones, herencias, legados y demás aportaciones permanentes, periódicas o eventuales que reciba,
- d) Los ingresos que obtenga por el cumplimiento de su objeto.
- e) Los fondos derivados de fidecomisos, las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus rentas de bienes y valores, y los derechos derivados de la propiedad intelectual constituidos a su favor, y en general todo ingreso que perciba por cualquier tipo legal.
- f) Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título para el cumplimiento de su objetivo.

La cuenta de Patrimonio se integra como sigue:

<u>Patrimonio</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Patrimonio	422,962,476	406,775,701
Resultado del ejercicio	67,531,737	59,443,833
Total Patrimonio	490,494,214	466,219,534

En el Estado de Posición Financiera al 30 de junio 2025, el Patrimonio está representado por Patrimonio No Restringido, integrado por los aumentos o disminuciones derivados de las actividades propias realizadas. El Patrimonio Restringido temporalmente incluye los bienes muebles aportados por el Gobierno del Estado, así como mobiliario y equipo adquirido o donado. El Patrimonio Restringido Permanente se integra por los bienes inmuebles donados, y su costo de escrituración.

En septiembre de 2018, se realizó una revaluación de terrenos a valor catastral el cual origino un incremento en el bien inmueble por una cantidad de \$234,865,740 (Doscientos treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta pesos M.N.), mismos que fueron registrados correctamente en los libros contables.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 30 de junio 2025 no se cuentan con notas el estado de Flujos de Efectivo.

V- Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

INGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2025

La diferencia en Ingreso Federal corresponde a intereses bancarios no registrados contablemente.

	Presupuestales	Contables
Recursos Propios	80,102,366.41	80,102,366.41
Aportación Estatal por Convenios	15,434,642	15,434,642
Ingresos Propios dependencias y entidades	948,376	948,376
Aportación Federal Por convenios	31,797,322	31,796,403
	128,282,706.72	128,281,787.17

EGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2025

	Presupuestales	Contables	Devengado no pagado
Servicios Personales	40,611,420	40,579,686	31,735
Materiales y Suministros	3,791,227	3,730,946	60,281
Servicios Generales	12,477,838	11,941,201	536,637
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,038,316	2,020,358	17,958
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,284,996	3,284,996	0
	62,203,798	38'645,194	646,611

Nota: El importe en la cuenta 1.2.4.4 Equipo de transporte por la cantidad de \$1'400,000.00, corresponde al monto total de la compra, la cual se realizó a crédito, por lo cual lo efectivamente pagado al 30 de junio 2025 se refleja en la cuenta 2.1.1.2.2117 de Proveedores (Project Development SA de CV), por la cantidad de \$653,333.36, quedando a esa fecha pendiente un saldo de \$746,666.64.

C) NOTAS DE MEMORIA

A la fecha la entidad no cuenta con información fuera de la contable que deba ser registrada en las cuentas de orden.